



SECRETARÍA  
DE  
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI-011/09  
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la  
Información

México, D. F., 16 de febrero de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN**, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 12 de enero del 2009 registrada con el número de folio 0001300001109, referente a:

*(sic) " Por medio de la presente, solicito de la forma más atenta a su dependencia toda la información relativa sobre el número y la fecha de solicitudes de abordaje o persecución en aguas territoriales mexicanas remitidas a autoridades mexicanas por parte de la Guardia Costera de Estados Unidos o por la Marina de Estados Unidos de 2006 a la fecha, debido a que es competencia de su dependencia contar con esta información. Detalle, asimismo, la solicitud, la fecha y en qué área de aguas territoriales mexicanas se llevó a cabo."*

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

**ÚNICO.-** Una vez hecho el análisis a sus requerimientos y agotando todas las investigaciones e indagaciones necesarias, le informa que esta Dependencia no cuenta con expedientes sobre la información antes citada.

Por lo anterior este Comité de Información:

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

SECRETARIA DE MARINA  
COMITE DE INFORMACION  
OFICIO NUM. 01-1123  
EXHIBICION VI

...Del anverso  
Asunto: Resolución de existencia de la  
formación

México, D. F., 16 de febrero de 2009

**ATENTAMENTE  
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA**

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y con fundamento en el artículo 70 fracción V de su Reglamento, se decide la existencia de la información solicitada con el número de expediente 01-1123/09.

**ALMIRANTE C. G. DEM.  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
MOISÉS GÓMEZ CABRERA  
PRESIDENTE**



**SECRETARIA DE MARINA/  
COMITE DE INFORMACION**

ALMIRANTE CG.DEM  
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA  
SERGIO ENRIQUE HENARO GALAN  
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

PRIMERO.- Se comunicó con el comandante único y con fundamento en los artículos 42 y 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se decide la existencia de la información solicitada.

**FFPS/CEPG/eici\***

Si a más por el momento, quedará el interés suscrito por esta institución y  
debe a sus órdenes